

TÉRMINOS DE REFERENCIA

EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ACCIONES QUE SE VINCULAN CON LA PREVENCIÓN TÉCNICO NORMATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, TÉRMINO Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA Y LOS SERVICIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS.

1. ANTECEDENTES

Como parte integrante de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), tiene la responsabilidad de realizar parte de la infraestructura más importante para el desarrollo del País.

La Dirección General de Servicios Técnicos (DGST) de la SCT a quien en lo sucesivo se le denominará (LA DEPENDENCIA) es la Unidad Administrativa Normativa encargada de la interpretación de la norma en el desarrollo de los procesos de planeación, contratación y administración de los contratos de obra pública y de los servicios relacionados con la misma, que permitan el cumplimiento de metas de los programas a cargo de la SCT.

Existiendo la obligación de rendir cuentas, la ejecución de las obras y servicios, al realizarse con recursos federales, están sujetas a la aplicación de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), su Reglamento y demás normatividad emitida entre otras autoridades, por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y por lo tanto están sujetas a la revisión de diferentes Órganos Fiscalizadores como son: la propia SFP, la Auditoría Superior de la Federación así como el Órgano Interno de Control en la SCT, los cuales al ser responsables de vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Federal y como resultado de su intervención, generalmente formulan observaciones y sus recomendaciones, a fin, de que las áreas auditadas, documenten, implementen y soporten acciones que permitan regularizar o dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO

El objetivo del servicio es evaluar y diagnosticar las acciones que se vinculan con la prevención técnico normativa de LA DEPENDENCIA en los procesos de la Obra Pública y los Servicios Relacionados con las Mismas, que permitan corroborar el cumplimiento a las disposiciones contenidas en el marco jurídico aplicable en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, para identificar aquellas disposiciones tanto de carácter general como interno que garanticen procesos eficaces ya que al realizarse con recursos federales la ejecución de las obras y servicios, existe la obligación de transparentar y rendir cuentas, quedando esta actividad sujeta a la aplicación de la LOPSRM, su Reglamento y demás normatividad emitida entre otras autoridades, por la SFP y por lo tanto expuesta a la revisión de los diferentes Órganos

Fiscalizadores como son: la SFP, la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano Interno de Control en la SCT, los cuales son responsables de vigilar la correcta aplicación de los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Federal.

A fin de promover la eficiencia de las diferentes áreas adscritas a LA DEPENDENCIA en su gestión, en concordancia con el marco legal que regula los procesos de contratación y ejecución de la obra pública y sus servicios, y con el propósito de prever en lo posible la generación de observaciones de los Órganos Fiscalizadores a LA DEPENDENCIA, se elaborará una guía de los procesos técnicos normativos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, tomando en cuenta las fortalezas, oportunidades y debilidades, determinadas con base en el diagnóstico efectuado a las acciones desarrolladas, integrando un informe de resultados que contenga conclusiones y recomendaciones a seguir por LA DEPENDENCIA.

En la actividad de recopilación de la información se incluirá la contenida en el ejercicio presupuestal 2013, para llevar a cabo su revisión y análisis y así desarrollar el diagnóstico de la situación actual, definiendo y tomando en cuenta las debilidades, así como sus oportunidades y fortalezas de la Dirección General de Servicios Técnicos.

Las recomendaciones contenidas en el citado informe, deberán estar referidas a LA DEPENDENCIA como Unidad Administrativa y a cada una de las Áreas técnicas o requirentes de los trabajos contratados. Contendrá resultados de entrevistas y perfiles de las áreas responsables de la revisión de los trabajos.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

Las actividades principales del contenido del servicio a desarrollar por el licitante ganador (EL CONTRATISTA) se describen a continuación.

No.	ACTIVIDAD
3.1	Recopilación de documentación del ejercicio 2013 para la realización de la evaluación y diagnóstico de los procesos de la Obra Pública y los Servicios Relacionados con las Mismas, contratados en dicho ejercicio.
3.2	Evaluación y diagnóstico de la situación técnica, legal, normativa y administrativa que presentan los Contratos relacionados con la Obra Pública en cada una de sus fases.
3.3	Presentación del diagnóstico de la situación que guardan los expedientes de los Contratos de la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, del ejercicio fiscal 2013.
3.4	Elaboración de la guía para la aplicación de acciones preventivas en los procesos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación y el diagnóstico efectuado.
3.5	Presentación en forma impresa electrónica de un informe mensual y uno final con el resultado de los trabajos desarrollados.

Se establecerá la bitácora del servicio la cual será actualizada por EL CONTRATISTA en la que se anotaran las instrucciones de las áreas que conforman LA DEPENDENCIA, las notas que por su relevancia hagan conveniente su registro y aquellas que señalen la problemática que pudiera presentarse durante el periodo de ejecución.

La bitácora será elaborada de forma electrónica de acuerdo a las reglas y lineamientos establecidos por la SFP y en la LOPSRM, su Reglamento y por la SCT

Las anotaciones deberán estar fechadas y firmadas por los representantes autorizados por LA DEPENDENCIA y EL CONTRATISTA.

Así mismo de ser necesarias deberán llevarse a cabo juntas de trabajo, las cuales serán convocadas por cualquiera de las partes, el número y periodicidad de las juntas de trabajo estará en función del periodo de ejecución de los trabajos.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Para llevar a cabo la prestación del servicio, EL CONTRATISTA en términos generales se sujetará a la siguiente Metodología:

4.1.- Deberá, proporcionar la plantilla mínima de personal técnico, la cual incluye el perfil de cada elemento. Con dicha plantilla EL CONTRATISTA debe cumplir con cabalidad, pero sobre todo con observancia a las disposiciones normativas y oportunidad con la prestación de los servicios, siendo responsabilidad de EL CONTRATISTA el garantizar se dote de equipo y materiales necesarios para la realización de las tareas encomendadas.

4.2.- Deberá mantener absoluta confidencialidad sobre la información que le sea proporcionada para prestar el servicio y la que genere como resultado de su trabajo, en caso contrario deberá estar obligado a atender sanciones que en su contra se impongan.

4.3.- Deberá elaborar informe de actividades realizadas conforme a lo siguiente:

4.3.1.- Los informes deben realizarse y estar a disposición permanente de LA DEPENDENCIA, debiendo formularse en medio electrónico e impreso.

4.3.2.- Así mismo y cuando LA DEPENDENCIA lo solicite, EL CONTRATISTA deberá atender y resolver los requerimiento de información que con motivo de la prestación de los servicios se hayan solicitado a LA DEPENDENCIA, así como elaborar las correspondientes notas informativas, oficios de envió y documentos referentes al servicio.

4.3.3.- No podrá quedarse con originales, copias electrónicas o impresas de todo y cada uno de los informes elaborados, los cuales serán propiedad exclusiva de LA DEPENDENCIA y deberán estar respaldados en archivos electrónicos o en los medios que esta designe.

5. PRODUCTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los informes de los avances de las actividades se entregarán mensualmente, anexando dicho informe y en su caso cédulas de trabajo en cada estimación como soporte, entregándose en forma impresa y digital.



6. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR LA DEPENDENCIA.

6.1.- Poner a disposición de EL CONTRATISTA, con oportunidad y de acuerdo al programa de ejecución de este servicio, la capacidad instalada con que se cuenta para el desarrollo de estas actividades, tal como espacio físico y mobiliario.

6.2.- Proporcionar al personal de EL CONTRATISTA, las facilidades necesarias para que les sea permitido el acceso a las instalaciones de LA DEPENDENCIA para efectuar los trabajos motivo de este servicio previa exigencia del cumplimiento de las disposiciones, normas y medidas de seguridad e higiene.

6.3.- Una vez suscrito el contrato LA DEPENDENCIA, delegará por conducto de las áreas responsables de los trabajos las acciones que considere conveniente.

7. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA

7.1.- Acreditar ante LA DEPENDENCIA a su personal mediante escrito, para que tengan acceso a las instalaciones de la misma y a los archivos y expedientes, a fin de obtener con fluidez la información que se requiera.

7.2.- Que el personal que trabajará en las oficinas de LA DEPENDENCIA, cumpla rigurosamente los reglamentos, sistemas de calidad, normas de seguridad, protección y ambiente laboral, que se tiene establecido en dichas instalaciones.

7.3.- El personal que se encontrará permanentemente en las oficinas de LA DEPENDENCIA y el Director de Proyecto, permanecerán como parte del servicio que preste EL CONTRATISTA.

8. PERSONAL PROFESIONAL PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO

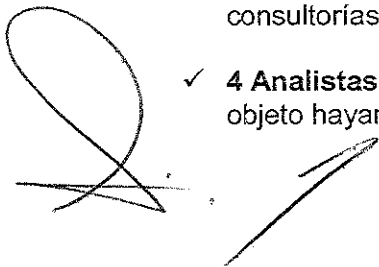
LA DEPENDENCIA requiere de una estructura mínima organizacional apropiada para la ejecución de servicio en los presentes Términos de Referencia, por lo que debe estar integrada por un Director de Proyecto, un Profesional A y 4 Analistas.

El licitante deberá incluir en su propuesta técnica el organigrama de la plantilla que realizará el servicio, anexando el Currículum Vitae y copias de las cédulas profesionales de los integrantes de la plantilla. Se requieren los siguientes perfiles del puesto:

- ✓ **Director de proyecto.** Contador Público y/o Ingeniero Civil titulado con especialidad en Auditoría Interna, conocimiento en proyectos carreteros, con experiencia mínima de 5 años en contratos, cuyo objeto hayan sido estudios, gestión, proyectos, consultorías o servicios en ingeniería.

Será el representante y responsable directo ante la DEPENDENCIA durante el desarrollo de los Servicios.

- ✓ **1 Profesional A.** Ingeniero Civil con conocimiento en proyectos carreteros, con experiencia mínima de 3 años en contratos cuyo objeto hayan sido estudios, gestión, proyectos, consultorías o servicios en ingeniería.
- ✓ **4 Analistas.** Contador Público, Abogado, experiencia mínima de 3 años en contratos cuyo objeto hayan sido estudios, gestión, proyectos y consultorías.



El Director de Proyecto es el representante ante la DEPENDENCIA, para revisar el programa de trabajo, sus avances, entregables, observaciones, entre otros, actividades que no son delegables. Una vez concluido el servicio, EL CONTRATISTA prestará la asesoría y apoyo técnico necesarios, en la aclaración de dudas y solventación de observaciones.

9. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

El equipo mínimo requerido con el que debe contar EL CONTRATISTA para la prestación de este servicio es:

CANTIDAD	EQUIPO	CARACTERÍSTICAS
6	Lap-top	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DEPENDENCIA y se encuentre en buenas condiciones y funcionando.
2	Impresoras	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DEPENDENCIA y se encuentre en buenas condiciones y funcionando.
1	Escáner	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DEPENDENCIA y se encuentre en buenas condiciones y funcionando.
1	Conexión inalámbrica de Internet	Que el equipo sea compatible con los utilizados por la DEPENDENCIA y sea de la capacidad suficiente para operar con varios equipos de cómputo simultáneamente.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de los trabajos descritos anteriormente será de 100 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

11.- FORMA Y BASE DE PAGO.

Los calendarios de ejecución y pago de los servicios serán los establecidos en la convocatoria a esta licitación.

12. PROTECCIÓN DE DATOS.

Toda la información que se genere durante el desarrollo de los trabajos es propiedad de la SCT, por lo que queda prohibida su utilización para fines distintos a los de los presentes Términos de Referencia. Su difusión sólo podrá realizarla LA DEPENDENCIA para los fines que así le convengan.


ÁREA REQUERENTE
ING. ÁNGEL SERGIO DEVORA NUÑEZ
DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA
REGIONAL R-II

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: IO-009000060-N91-2014

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS: EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS ACCIONES QUE SE VINCULAN CON LA PREVENCIÓN TÉCNICO NORMATIVA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN, TÉRMINO Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA Y LOS SERVICIOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TÉCNICOS

N°	ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	IMPORTE		IMPORTE (\$)
				CON NUMERO	CON LETRA	
1	Recopilación de documentación del ejercicio 2013 para la realización de la evaluación y diagnóstico de los procesos de la Obra Pública y los Servicios Relacionados con las Mismas, contratados en dicho ejercicio.	1	Servicio			
2	Evaluación y diagnóstico de la situación técnica, legal, normativa y administrativa que presentan los Contratos relacionados con la Obra Pública en cada una de sus fases.	1	Servicio			
3	Presentación del diagnóstico de la situación que guardan los expedientes de los Contratos de la Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, del ejercicio fiscal 2013.	1	Servicio			
4	Elaboración de la guía para la aplicación de acciones preventivas en los procesos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, tomando en cuenta las fortalezas y debilidades determinadas en la evaluación y el diagnóstico efectuado.	1	Servicio			
5	Presentación en forma impresa electrónica de un informe mensual y uno final con el resultado de los trabajos desarrollados.	1	Servicio			

IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO CON LETRA: (_____)

IMPORTE DEL PRESUPUESTO: _____
I.V.A. 16%: _____
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO: _____ /100 M.N.)



NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA